



Perfil Profesional
Sector Salud

Técnico/a Superior en Prácticas Cardiológicas

Mayo de 2023

Perfil Profesional

Técnico/a Superior en Prácticas Cardiológicas

1) Alcance del Perfil Profesional

El **Técnico Superior en Prácticas Cardiológicas** está capacitado de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el perfil profesional, para: gestionar administrativamente su ámbito de trabajo, preparar materiales y equipos a ser utilizados en las prácticas cardiológicas, obtener información relevante y pertinente mediante técnicas, métodos y equipos de cardiología; atender al paciente participando en el diagnóstico, rehabilitación, prevención y promoción de la salud; utilizando criterios de bioseguridad así como realizar procedimientos o estudios cardiológicos bajo la responsabilidad del cardiólogo.

Esta figura profesional está formada para desempeñarse tanto en el ámbito hospitalario (servicio de cardiología u otros) como extrahospitalario (asesoramiento técnico de empresas relacionadas con la especialidad, docencia e investigación, promoción comunitaria).

Su formación le permite actuar de manera interdisciplinaria con profesionales de diferente nivel de calificación en otras áreas, eventualmente involucrados en su actividad (médicos cardiólogos, hemodinamistas, de distintas especialidades, enfermeros, técnicos de laboratorio, radiología, medicina nuclear, hemodiálisis, técnicos en gestión, técnicos en salud y medio ambiente, etc.).

El Técnico Superior en Prácticas Cardiológicas es capaz de interpretar las definiciones estratégicas surgidas de los estamentos profesionales y jerárquicos correspondientes en el marco de un equipo de trabajo en el cual participa, gestionar sus actividades específicas y recursos de los cuales es responsable, realizar y controlar la totalidad de las actividades requeridas hasta su efectiva concreción, teniendo en cuenta los criterios de seguridad, impacto ambiental, relaciones humanas, calidad, productividad y costos. Asimismo, es responsable y ejerce autonomía respecto de su propio trabajo y por el trabajo de otros a su cargo. Toma decisiones sobre aspectos problemáticos y no rutinarios en todas las funciones y actividades de su trabajo y de los trabajadores que están a su cargo.

El Técnico Superior en Prácticas Cardiológicas manifiesta competencias transversales a todos los profesionales del sector Salud que le permiten asumir una responsabilidad integral del proceso en el que interviene –desde su actividad específica y en función de la experiencia acumulada– e interactuar con otros trabajadores y profesionales.

Estas competencias y el dominio de fundamentos científicos de la tecnología que utiliza, y los conocimientos de metodologías y técnicas cardiológicas, le otorgan una base de polivalencia dentro de su ámbito de desempeño que le permiten ingresar a procesos de formación para

adaptarse flexiblemente a distintos roles profesionales, para trabajar de manera interdisciplinaria y en equipo y para continuar aprendiendo a lo largo de toda su vida.

Desarrolla el dominio de un "saber hacer" complejo en el que se movilizan conocimientos, valores, actitudes y habilidades de carácter tecnológico, social y personal que definen su identidad profesional. Estos valores y actitudes están en la base de los códigos de ética propios de su campo profesional.

2) Funciones que ejerce el/la profesional

Las áreas de competencia del Técnico Superior en Prácticas Cardiológicas se han definido por actividades profesionales que se agrupan según subprocesos tecnológicos y son las siguientes:

1) Gestionar administrativamente su ámbito de trabajo

Esto implica intervenir en lo relativo a la gestión de la información recibida, archivo de documentos, diseño de nuevos documentos, así como el codificar variables clínicas y no clínicas de los mismos y organizar las tareas de su ámbito específico de trabajo.

2) Preparar materiales y equipos para la práctica cardiológica y realizar el mantenimiento funcional operativo de los equipos

Esto implica mantener el equipamiento existente en el área, en condiciones de higiene, comprobar su correcto funcionamiento, reponer e inventariar el material y los elementos necesarios en el área y para la atención de la emergencia cardiovascular.

3) Obtener información relevante y pertinente mediante técnicas, métodos y equipos de cardiología

Esto implica realizar los estudios complementarios no invasivos en las áreas que correspondan. Intervenir con el profesional médico autorizado en la realización de los estudios invasivos, diagnósticos y/o terapéuticos.

Participa en las tareas de investigación cardiológica y clínica experimental.

Previa indicación por escrito del profesional médico autorizado y bajo su supervisión: participa y/o colabora en la colocación de vías de solución parenteral, administración del fármaco al paciente, aplicaciones de inyección intramuscular e intravenosa inherente al estudio a realizarse o en caso de emergencia, extracción de sangre, etc.

Participa y/o colabora en la introducción de catéteres, sondas esofágicas, catéteres intracavitarios, marcapasos transitorios, dispositivos de apoyo circulatorio, compresiones del seno carotídeo u ocular.

Aplica técnicas y maniobras especiales para la obtención del estudio.

4) Atender al paciente

En esta fase las actividades del técnico son: la instrucción al paciente sobre la preparación requerida para la obtención del estudio, la correcta preparación del paciente, previa a los estudios y la asistencia en los diferentes estadios del mismo.

Realiza el registro de las presiones intracavitarias durante la colocación de los catéteres y es el encargado del cuidado posterior, evaluando la posición del catéter por la Rx. de Tórax, efectuando el seguimiento hasta ser retirado.

También observa y controla los signos y síntomas de los pacientes y los consigna en los respectivos registros.

Durante la colocación de los marcapasos transitorios realiza el monitoreo del paciente, obtención de parámetros y el control por electrocardiograma o radioscopia.

Cuida y vigila al paciente en los quirófanos y/o salas de recuperación, donde se llevan a cabo estudios invasivos, en lo referido a su tarea técnica específica.

Realiza tareas en áreas de emergencia, de acuerdo con la capacitación y formación recibidas.

Durante la colocación de dispositivos de apoyo circulatorio, controla y sincroniza la consola de contrapulsación.

Está facultado para emprender maniobras de resucitación ante la eventualidad de una emergencia cardíaca que ponga en riesgo la vida del paciente.

Colabora con el médico especialista en la rehabilitación de los pacientes cardiópatas.

En todas las actividades de las áreas de competencia del técnico los desempeños se rigen por los establecidos en la normativa legal, y del Servicio de Cardiología.

3) Área ocupacional

Su área ocupacional es primordialmente la de Salud.

Básicamente se pueden citar:

- Hospitales, clínicas, sanatorios.
- Comités de ética profesional.
- Empresas relacionadas con la especialidad.
- Programas comunitarios relacionados con la especialidad.
- Instituciones educativas.

4) Desarrollo del perfil profesional

<i>Función que ejerce el/la profesional</i>	
1) Gestionar administrativamente su ámbito de trabajo.	
<i>1.1. Gestionar la información relativa a su área de trabajo.</i>	
Actividades profesionales	Criterios de realización
Identificar, clasificar y derivar la información recibida.	<ul style="list-style-type: none"> Se identifica la información correctamente según criterios de remitentes, destinatarios, importancia y prioridades del área.
Definir el método de archivo.	<ul style="list-style-type: none"> Se clasifica según el tipo de documento (libros, biblioratos, videoteca, fotos, etc.) y se deriva en tiempo y forma según las normas vigentes.
Archivar documentos.	<ul style="list-style-type: none"> Se elige el método de archivo idóneo para cada tipo de documento, optimizando el tratamiento de la información y la utilización de los recursos.
Controlar y evaluar el archivo.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizan periódicamente muestreos de ubicación y estado de archivos, depuración de los mismos y control de inventarios y existencias.

<i>1.2. Diseñar nuevos documentos o modificar anteriores.</i>	
Actividades profesionales	Criterios de realización
Analizar la situación del área.	<ul style="list-style-type: none"> Se formulan hipótesis para la ulterior solución de la problemática del área.
Interpretar las necesidades planteadas.	<ul style="list-style-type: none"> Se aplican criterios de tiempo, importancia y contenidos para la interpretación correcta de las necesidades planteadas.
Diseñar o rediseñar la documentación requerida.	<ul style="list-style-type: none"> Se ajusta el nuevo diseño a los criterios anteriores, respetando las normas vigentes.
Consensuar y validar el producto realizado.	<ul style="list-style-type: none"> Se discute y aprueba el material con los futuros usuarios y con el responsable del área.
Evaluar la nueva documentación.	<ul style="list-style-type: none"> Se evalúa a través de mecanismos idóneos (encuesta, muestreo, etc.) el cumplimiento de los objetivos que motivaron su diseño.

<i>1.3. Codificar variables clínicas y no clínicas de documentos del área que así lo requieran, a fin de generar información para la gestión del sistema.</i>	
Actividades profesionales	Criterios de realización
Solicitar la documentación pertinente a todas las unidades.	<ul style="list-style-type: none"> Se requieren los datos en tiempo y forma, siguiendo los canales administrativos adecuados.
Verificar la existencia de variables mínimas en toda la documentación recibida.	<ul style="list-style-type: none"> Se revisa correctamente el material recibido en búsqueda de datos faltantes.
Requerir información	<ul style="list-style-type: none"> Se obtienen los datos faltantes en tiempo y forma.

complementaria en caso de ser necesaria.	
Realizar el proceso de codificación dejando un registro informático de lo actuado.	<ul style="list-style-type: none"> • Se utiliza la forma y nomenclatura pertinente y el archivo informático según las normas de procedimientos vigentes.

1.4. Organizar las tareas que le son pertinentes en su área de trabajo.

Actividades profesionales	Criterios de realización
Programar las actividades a desarrollar por su unidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Se plantea la programación cubriendo todas las etapas y objetivos del proceso, siendo coherente con el producto demandado.
Preparar los materiales que serán utilizados en la tarea.	<ul style="list-style-type: none"> • Se selecciona correctamente el material a utilizar y se verifica su normal funcionamiento.
Asignar recursos, roles, tareas y cronogramas de trabajo al equipo a su cargo.	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza la asignación de recursos, roles, tareas y cronogramas de trabajo según las normas vigentes, en forma eficaz y eficiente.
Evaluar los procedimientos realizados.	<ul style="list-style-type: none"> • Se incluyen indicadores de evaluación, simples y prácticos.

1.5. Generar información adecuada y consistente con los objetivos de su tarea a partir de sus actuaciones.

Actividades profesionales	Criterios de realización
Registrar las acciones realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Se registran las tareas de campo, los procedimientos administrativos y las actuaciones y resultados de estudios, según las normas establecidas.
Procesar sistemáticamente los datos obtenidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Se procesan informáticamente los datos obtenidos según normas de procedimiento y se obtienen los indicadores estadísticos requeridos para cada caso.
Presentar informes.	<ul style="list-style-type: none"> • Se presenta el informe al responsable del Servicio de Cardiología con los resultados del proceso de trabajo (señalando claramente alteraciones, deficiencias o cambios de tendencias) en tiempo y forma, según las normas vigentes.

ALCANCES Y CONDICIONES DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA FUNCIÓN 1:

Gestionar administrativamente su ámbito de trabajo

Principales resultados del trabajo

Realización de cronogramas de trabajo.

Programación de actividades del área, respecto de su propio trabajo.

Elaboración de informes.

Clasificación de la información de acuerdo a archivo y codificación informática.

(Asignación de recursos, roles y tareas al equipo a su cargo).

Diseño de la documentación de acuerdo a los objetivos planteados.

Identificación y evaluación de la información recopilada.

Medios de producción

Archivos, teléfono, fax, computadoras.

Software (planilla de cálculo, procesador de textos, bases de datos, programas de gestión de stock, graficadores, etc.).

Formularios de facturación de materiales y/o prácticas

Fichas y actas de inspección, libros de registro, fichas de registro, hojas de ruta. Libros de entradas y salidas de insumos y de control de stock. Inventarios. Resúmenes de actividades. Protocolos. Programas estadísticos y/o epidemiológicos.

Procesos de trabajo y producción

Técnicas de archivo manual e informático.

Procedimientos de control, evaluación y depuración informática de archivos.

Técnica de procesamiento de datos en salud. Establecimiento gráfico y/o informático de la matriz de datos de la investigación. Utilización de programas para estadísticas descriptivas e inferenciales (obtención de medidas de tendencia central, dispersión, regresión, significatividad).

Procedimientos de recolección de datos: ejecución, registro y control de la información en terreno, laboratorio y/o gabinete.

Técnicas de presentación de datos estadísticos, epidemiológicos y hechos vitales: graficaciones, construcción de tablas y series.

Técnicas de Formulación de Informes.

Diseño de documentación para relevamiento y consolidado de información: relevamiento de datos, muestreo, evaluación de calidad de producto,

Control de inventarios y stock.

Procedimientos y rutinas de mantenimiento sistemático de materiales y equipos de muestreo, medida y análisis, de evaluación de la gestión, de sistematización de registros, de elaboración de informes.

Identificación y selección de fuentes de consulta.

Elaboración de estrategias de búsqueda de información.

Técnicas de evaluación de factibilidad de actividades según recursos/tiempos.

Procedimientos de realización de cronogramas de trabajo/ plan de actividades.

Técnicas y normas

Manual de procedimientos a nivel del establecimiento (aprobado por el responsable del Área o las autoridades de la misma).

Normas jurisdiccionales

Normas de las asociaciones nacionales e internacionales de Cardiología o de Prácticas Cardiológicas.

Datos y/o información disponibles y/o generados

Manuales de procedimientos.

Gráficos. Tablas Analíticas. Fichas de registro. Hojas de ruta. Resúmenes. Cuadros. Catálogos. Estudios prospectivos, descriptivos, analíticos, transversales, retrospectivo de cohortes,

experimentales, etc. Historias clínicas. Planillas de notificaciones. Protocolos de vigilancia. Manuales de capacitación. Bibliografía prospectiva. Boletines analíticos. Protocolos técnicos de trabajo. Cronograma de trabajo. Informes

Relaciones funcionales y/o jerárquicas en el espacio social de trabajo

Desarrolla comunicación, interactúa con los responsables de su área (Cardiología) como de otras áreas de diferentes especialidades en el campo de la salud.

En caso de desarrollar sus actividades en un Servicio de Cardiología, lo hará bajo responsabilidad de un médico cardiólogo. En ámbitos diferentes al Servicio de Cardiología, lo hará bajo la responsabilidad de su jefe de área.

<i>Función que ejerce el/la profesional</i>	
2) Preparar materiales y equipos para la práctica cardiológica y realizar el mantenimiento funcional operativo de los equipos	
<i>2.1. Preparar materiales y equipos para la práctica cardiológica.</i>	
Actividades profesionales	Criterios de realización
Preparar materiales e insumos	<ul style="list-style-type: none"> • Se controla, repone e inventaría el material necesario para realización de los estudios, para el control de los pacientes, y para la emergencia cardiológica. • Se participa en la selección de los materiales e insumos. • Se prepara el material descartable, reutilizable, etc. para la realización de los estudios. • Se verifican las condiciones de bioseguridad, de esterilización, etc., del material. • Se preparan las dosis correspondientes de sustancias necesarias para los estudios según procedimientos.

<i>2.2. Realizar el mantenimiento funcional operativo de los equipos utilizados en las prácticas cardiológicas</i>	
Actividades profesionales	Criterios de realización
Preparar el equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Se verifican las condiciones de bioseguridad. • Se controlan los equipos y sus accesorios para el registro de estudios y control de pacientes, según procedimientos o normas establecidas. • Se informa de las fallas de mantenimiento de los equipos. • Se deja en perfectas condiciones para un nuevo estudio.

ALCANCES Y CONDICIONES DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA FUNCIÓN 2:

Preparar materiales y equipos para la práctica cardiológica y realizar el mantenimiento funcional operativo de los equipos

Principales resultados esperados del trabajo

Mantener una provisión permanente de materiales e insumos necesarios para las
Cotejar diariamente el correcto funcionamiento de los equipos, verificando la necesidad de realizar mantenimiento a través del personal especializado en electromedicina.
El material y/o sustancias son preparados según las necesidades de cada estudio.

Medios de producción

Material descartable y reutilizable. Sustancias a utilizar en cada estudio.
Todo equipo necesario para obtener la práctica correspondiente, según necesidad y disponibilidad del área de trabajo.

Procesos de trabajo y producción

Técnicas de prueba para el correcto funcionamiento de los equipos.
Proceso de verificación de calidad del material descartable, insumos y sustancias requeridas.
Participación de comisiones de expertos para evaluar los materiales que deben ser comprados por la institución luego de haberlos evaluado.
Procedimientos y rutinas de mantenimiento sistemático de materiales, insumos y/o equipos.

Técnicas y normas

Normas de calidad.
Normas de Procedimientos.
Normas de seguridad y de bioseguridad
Manual de procedimientos a nivel del establecimiento (aprobado por el Jefe del servicio)
Norma provincial y/o nacional.
Normas de las asociaciones nacionales e internacionales de Cardiología o de Prácticas Cardiológicas.
Normas de reutilización del material según la Institución y lo permitido por la ley

Datos y/o información disponibles y/o generados

Manuales de procedimientos.
Protocolos de vigilancia.
Manuales de capacitación.
Protocolos técnicos de trabajo.
Normas o legislación provincial, nacional o internacional vigentes.

Relaciones funcionales y/o jerárquicas en el espacio social de trabajo

Desarrolla comunicación, interactúa con los responsables de su área (Cardiología) como de otras áreas de diferentes especialidades en el campo de la Salud.

En caso de desarrollar sus actividades en un Servicio de Cardiología, lo hará bajo responsabilidad de un médico cardiólogo. En ámbitos diferentes al Servicio de Cardiología, lo hará bajo la responsabilidad de su jefe de área.

Participa individualmente en los procesos de control consultando a los responsables jerárquicos sobre sus acciones inmediatas.

<i>Función que ejerce el/la profesional</i>	
3) Obtener información relevante y pertinente mediante técnicas, métodos y equipos de cardiología.	
<i>3.1. Obtener información cardiológica del paciente mediante tecnología electrocardiográfica.</i>	
Actividades profesionales	Criterios de realización
Preparar al paciente.	<ul style="list-style-type: none"> • Se verifican las condiciones de bioseguridad. • Se realiza la correcta preparación del paciente para la realización del estudio. • Se realiza la adecuada conexión al electrocardiógrafo. • Se instruye al paciente sobre la correcta posición para el estudio.
Realizar el electrocardiograma.	<ul style="list-style-type: none"> • Se verifica el correcto funcionamiento del equipo y la calidad del trazado. • Se controla y monitorean las condiciones de bioseguridad. • Se realiza el registro del trazado, según solicitud médica.
Obtener los resultados.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar el registro gráfico del electrocardiograma con los datos del paciente y la fecha. • Obtener los datos necesarios del electrocardiograma y consignarlos en un informe dirigido al responsable médico del área.

<i>1.2. Obtener información cardiológica del paciente monitoreo electrocardiográfico ambulatorio – Holter.</i>	
Actividades profesionales	Criterios de realización
Preparar al paciente.	<ul style="list-style-type: none"> • Se instruye al paciente sobre las condiciones necesarias en que debe concurrir al estudio. • Se verifican las condiciones de bioseguridad. • Se realiza la correcta preparación del paciente para la realización del estudio. • Se realiza la conexión según protocolo del establecimiento. • Se instruye al paciente sobre el correcto cuidado del equipo y actividades a desarrollar y prohibidas. • Se verifica el correcto funcionamiento del equipo. • Se instruye sobre anotar síntomas y circunstancias en la cartilla correspondiente y horario de regreso
Realizar el estudio.	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza la colocación del adecuado sistema de grabación, según

	<p>requerimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza la correcta preparación del sistema de grabación seleccionado según protocolo del establecimiento. • Se realiza la verificación del correcto funcionamiento del equipo antes de que el paciente se retire del establecimiento.
Obtener los resultados.	<ul style="list-style-type: none"> • Se efectúa el registro de los gráficos del estudio y la lectura de los mismos. • Se realiza el análisis del registro. • Se consignan los resultados en un informe.

3.3 Obtener información cardiológica del paciente mediante ergometría.

Actividades profesionales	Criterios de realización
Preparar al paciente.	<ul style="list-style-type: none"> • Se instruye al paciente sobre las condiciones necesarias en que debe concurrir para la realización del mismo (vestimenta, ayuno, suspensión de medicación, etc.). • Se interroga al paciente a fin de verificar que cumpla con los requisitos para la realización de la prueba, que no posea contraindicaciones a la misma o criterios de ARE (Alto Riesgo Ergométrico). • Se realiza el interrogatorio sobre factores de riesgo y antecedentes cardiovasculares. • Se verifican las condiciones de bioseguridad. • Se conecta el paciente al equipo, monitores y tensiómetro. • Se ubica al paciente en el equipo seleccionado para efectuar el esfuerzo, según protocolo. • Se instruye al paciente sobre el método de estudio. • Se desconecta al paciente una vez finalizado el estudio.
Realizar el estudio.	<ul style="list-style-type: none"> • Se efectúa el registro del ECG y tensión arterial basal. • Se ajusta la programación del esfuerzo físico al protocolo de trabajo seleccionado. • Se efectúan las mediciones de tensión arterial, frecuencia cardíaca, y muestras de ECG intraesfuerzo y post esfuerzo. • Se verifica permanentemente el estado general del paciente.
Obtener resultados.	<ul style="list-style-type: none"> • Se completa el protocolo de trabajo con los datos del paciente y los obtenidos en los estadios basales intraesfuerzo y postesfuerzo de frecuencia cardíaca, tensión arterial, cambios en el registro y síntomas del paciente. • Se procesan los datos obtenidos según normas de procedimiento. • Se consignan los datos en el informe del estudio.

3.4. Obtener información cardiológica del paciente mediante la rehabilitación cardíaca.

Actividades profesionales	Criterios de realización
Preparar al paciente.	<ul style="list-style-type: none"> • Se instruye al paciente sobre las condiciones necesarias para las sesiones de ejercicio (vestimenta, ayuno, suspensión de medicación, etc.)

	<ul style="list-style-type: none"> • Se verifican las condiciones de bioseguridad. • Se brindan las instrucciones sobre la forma, regularidad y velocidad de cada ejercicio. • Se conecta el paciente a los monitores, pulsómetros y tensiómetros. • Se ubica al paciente al equipo seleccionado para efectuar el esfuerzo. • Se desconecta al paciente una vez finalizada la etapa de ejercicio.
Realizar la sesión de ejercicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Se confecciona la receta de ejercicio según indicación médica. • Se efectúan los registros de frecuencia cardíaca y tensión arterial basales, intra esfuerzo y post esfuerzo en cada estadio. • Se controlan los signos vitales de los pacientes durante el ejercicio. • Se controlan los tiempos de calistenia, bicicleta, ejercicio aeróbico, etc. • Se ajusta la programación del esfuerzo físico al protocolo de trabajo seleccionado.
Obtener resultados.	<ul style="list-style-type: none"> • Se completa el protocolo de trabajo con los datos del paciente y los obtenidos en los estadios basal, intra esfuerzo y post esfuerzo de frecuencia cardíaca, tensión arterial, cambios en el registro y síntomas del paciente. • Se procesan los datos obtenidos según normas de procedimiento.

3.5. Obtener información cardiológica del paciente mediante los estudios electrofisiológicos.

Actividades profesionales	Criterios de realización
Preparar al paciente.	<ul style="list-style-type: none"> • Se instruye al paciente sobre las condiciones necesarias en que debe concurrir para la realización del mismo (ayuno, suspensión de medicación, etc.) • Se interroga al paciente a fin de verificar que cumpla con los requisitos para la realización del estudio y que no posea contraindicaciones al mismo. • Se verifican las condiciones de bioseguridad (radioprotección). • Se instruye al paciente sobre el método de estudio • Se ubica al paciente en la posición correcta para efectuar el estudio requerido. • Se prepara la mesa con el material que se va a utilizar. • Se asiste al operador y se lo viste controlando las normas de bioseguridad. • Se prepara la medicación que va a ser utilizada por el cardiólogo actuante. • Se prepara el desfibrilador, si es necesario para ser usado según el estudio que se realice. • Se conecta el paciente a los equipos seleccionados para efectuar el estudio correspondiente. • Se desconecta al paciente una vez finalizado el estudio.
Realizar el estudio.	<ul style="list-style-type: none"> • Se efectúan los registros pertinentes según protocolo de estudio. • Se controlan signos vitales durante todo el estudio. • Se maneja el equipo de radioscopia. • Se administra, según indicación médica, alguna medicación.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se efectúan las mediciones y control de parámetros correspondientes. • Se verifica permanentemente el estado general del paciente. • Se asiste, luego de finalizado el estudio, al operador para que retire los introductores, y se realiza vendaje compresivo el que luego será controlado, para evaluar posibles sangrados. • Se colabora y/o participa en la introducción de catéteres, vías de solución parenteral, intramusculares y endovenosas.
Obtener resultados.	<ul style="list-style-type: none"> • Se completa el protocolo de trabajo con los datos del paciente y los obtenidos en los estadíos basal, intra y post estudio (cambios en el registro y síntomas del paciente). • Se procesan los datos obtenidos según normas de procedimiento. • Se consignan los datos en el informe del estudio.

3.6. Obtener información cardiológica del paciente en ecocardiograma.

Actividades profesionales	Criterios de realización
Preparar al paciente.	<ul style="list-style-type: none"> • Se instruye al paciente sobre las condiciones necesarias en que debe concurrir para la realización del mismo (ayuno, suspensión de medicación, etc.) • Se interroga al paciente a fin de verificar que cumpla con los requisitos para la realización del estudio y que no posea contraindicaciones al mismo. • Se verifican las condiciones de bioseguridad. • Se instruye al paciente sobre el método de estudio. • Se ubica el paciente en la posición correcta según protocolo de trabajo y estudio correspondiente. • Se conecta al paciente a los equipos seleccionados para efectuar el estudio requerido. • Se desconecta al paciente una vez finalizado el estudio.
Realizar el estudio.	<ul style="list-style-type: none"> • Se selecciona el tipo de transductor correspondiente para el estudio • Se ubican las ventanas ecocardiográficas según el estudio solicitado. • Se efectúan las calibraciones pertinentes en el equipo seleccionado. • Se realizan los electrocardiogramas y control de signos vitales durante estudios especiales de eco estrés o transesofágico. • Se efectúan las mediciones y cálculos correspondientes. • Se verifica permanentemente el estado general del paciente. • Se colabora y/o participa en la colocación de sondas, vías de solución parenteral, intramusculares y endovenosas. • Se realiza el manejo de la bomba de infusión en los estudios que la requieran. • Se inyectan soluciones de contraste en la vía periférica previamente colocada, por indicación del médico actuante.
Obtener resultados.	<ul style="list-style-type: none"> • Se completa el protocolo de trabajo con los datos del paciente. • Se procede al análisis de la grabación. • Se completa el protocolo con las mediciones y cálculos obtenidos. • Se registran las imágenes ecocardiográficas observadas en el monitor.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se procesan los datos obtenidos según normas de procedimiento. • Se consignan los datos en el informe del estudio.
--	---

3.7. Obtener información cardiológica del paciente de Hemodinamia – Cardiología intervencionista.

Actividades profesionales	Criterios de realización
Preparar al paciente.	<ul style="list-style-type: none"> • Se instruye al paciente sobre las condiciones necesarias en que debe concurrir para la realización del estudio (ayuno, suspensión de medicación, etc.) • Se interroga al paciente a fin de verificar que cumpla con los requisitos para la realización del estudio y que no posea contraindicaciones al mismo. • Se verifican las condiciones de bioseguridad (radioprotección). • Se instruye al paciente sobre el método de estudio. • Se ubica al paciente en la camilla. • Se conecta el paciente al equipamiento correspondiente de acuerdo al estudio que se va a realizar. • Se desconecta al paciente una vez finalizado el estudio.
Realizar el estudio.	<ul style="list-style-type: none"> • Se seleccionan los catéteres y todo el material correspondiente para cada tipo de estudio. • Se colabora y/o participa con el médico hemodinamista en la introducción de catéteres, vías de solución parenteral, etc. • Se realiza el registro de las presiones endocavitarias. • Se maneja el equipo de radioscopía, según las disposiciones de la Institución o normativa • Se realizan durante y al finalizar el estudio los registros electrocardiográficos. • Se maneja y sincroniza la consola de contrapulsación ante la necesidad de algún tipo de apoyo circulatorio por complicación del estudio terapéutico. • Se controlan signos vitales y signos de alarma por todo el equipo interviniente. • Se controlan las imágenes de monitores, electrocardiógrafos, presiones cavitarias, etc. • Se efectúan las mediciones de volumen minuto. • Se maneja durante el estudio la bomba inyectora de sustancias de contraste, si fuere requerido. • Se modifican las posiciones del paciente para las distintas incidencias de los estudios correspondientes, si fuere requerido. • Se controlan las insuflaciones de los balones en estudios terapéuticos. • Se verifica permanentemente el estado general del paciente. • Se asiste en caso de emergencias cardiovasculares al médico en las tareas de reanimación cardiopulmonar.
Obtener resultados.	<ul style="list-style-type: none"> • Se completa el protocolo de trabajo con los datos del paciente. • Se completa el protocolo con las mediciones y cálculos obtenidos. • Se registran las imágenes observadas en el monitor o pantalla. • Se procesan los datos obtenidos según normas de procedimiento. • Se consignan los datos en el informe del estudio.

3.8. Obtener información cardiológica del paciente en Cardiología Nuclear.

Actividades profesionales	Criterios de realización
Preparar al paciente.	<ul style="list-style-type: none"> • Se instruye al paciente sobre las condiciones necesarias en que debe concurrir para la realización del estudio (ayuno, suspensión de medicación, vestimenta, etc.). • Se interroga al paciente a fin de verificar que cumpla con los requisitos para la realización del estudio y que no posea contraindicaciones al mismo. • Se verifican las condiciones de bioseguridad (radioprotección). • Se realiza la conexión según protocolo del área de Cardiología Nuclear para la ergometría previa al estudio de cardiología nuclear, si este lo requiere. • Se ubica al paciente en la camilla, en la posición correcta para la realización del estudio. • Se adecua el colimador al tórax del paciente para la obtención de las imágenes. • Se conecta al paciente a los equipos necesarios para la realización del estudio. • Se instruye al paciente sobre el método de estudio. • Se desconecta al paciente una vez finalizado el estudio.
Realizar el estudio.	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza la ergometría previa según protocolo del Servicio para obtener las imágenes de esfuerzo, si el estudio lo requiere. • Se modifican las posiciones del colimador para la obtención de las distintas incidencias de los estudios correspondientes. • Se toman las imágenes en todas las posiciones requeridas por los estudios. • Se colabora y/o participa en la colocación de vías de solución parenteral, endovenosas y en el manejo de la bomba infusora. • Se efectúa la inyección intravenosa del material frío (no radioisotópico) • El técnico puede efectuar la inyección intravenosa del material radioactivo bajo supervisión médica. • Se verifica permanentemente el estado general del paciente. • Se asiste al médico, en caso de emergencias cardiovasculares, en las tareas de reanimación cardiopulmonar.
Obtener resultados.	<ul style="list-style-type: none"> • Se completa el protocolo de trabajo con los datos del paciente. • Se completa el protocolo ergométrico con las mediciones y cálculos obtenidos. • Se registran las imágenes observadas en el monitor o pantalla. • Se procesan las imágenes y cuantificaciones como fracción de eyección, volúmenes ventriculares, etc. • Se procesan los datos obtenidos según normas de procedimiento. • Se consignan los datos en el informe del estudio.

ALCANCES Y CONDICIONES DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA FUNCIÓN 3:

Obtener información relevante y pertinente mediante técnicas, métodos y equipos de cardiología

Principales resultados esperados del trabajo.

Obtención de los registros en los estudios correspondientes para la realización del diagnóstico final.

Medios de producción.

Electrocardiógrafos

Vectocardiógrafos

Tensiómetros.

Estetoscopios.

Computadoras de lectura de presurómetro.

Monitores automáticos de tensión arterial no invasivas.

Monitores.

Cicloergómetros.

Treadmill o banda deslizante.

Cajas selectoras, seleccionadores de protocolos ergométricos

Elementos de gimnasia para la rehabilitación: colchonetas, pelotas, pesas, aros, step, etc.

Grabadores de Holter.

Computadoras de lectura de Holter.

Desmagnetizadores.

Ecógrafos bidimensionales, de doppler cardíaco, sondas transesofágicas. Módulo para eco tisular y eco estrés. Transductores.

Computadoras de eco-estrés

Videograbadores, printers, etc.

Cardiodesfibrilador.

Camillas especiales de Tilt test, Hemodinamia y Cardiología nuclear.

Proyector de 35 mm., tipo Tagarno.

Programadores de marcapasos y cardiodesfibriladores. Generadores de marcapasos y cardiodesfibriladores. Dispositivos para medir la saturación de oxígeno continua.

Polígrafos. Equipamiento de ablación de arritmias

Generador de pulsos externos.

Intensificador de imágenes.

Equipo de electrobisturí. Fronto luz.

Electrocardiógrafos de alta resolución (PVT). Telémetros.

Bombas de contrapulsación aórtica

Bombas de infusión intravenosa o arterial

Transductores de presión arterial invasiva

Cámara Gamma Planar y Spect

Computadoras de análisis de estudios de cardiología nuclear y hemodinamia (estaciones de trabajo)

Dosímetros personales.

Protectores de plomo.
Colimadores.
Sala de cardiología nuclear. Cuarto frío, cuarto caliente.
Porta colimador.
Computadora de volumen minuto, manual o automática
Contador Geiger
Activímetro.
Vidrio emplomado o espejo.
Generador de radioisótopos.
Microondas.
Equipos Angiográficos
Tubo de rayos.
Circuito cerrado de televisión para obtención de imágenes.
Presurizadores para obtener un buen trazado de las presiones arteriales.
Presurizadores para infusiones.
Monitor de traslado para el regreso del paciente a la Unidad de cuidados intensivos op unidad coronaria.
Bomba de infusión.
Ultrasonido angioscópico.
Ultrasonido intraluminal.
Angioscopio.
Equipo de Láser intracavitario, etc.
Consola de contrapulsación.

Procesos de trabajo y producción

Puesta en prácticas de técnicas de obtención de registro según manuales de procedimientos.

Técnicas y normas

Normas de calidad.
Normas de Procedimientos.
Normas de seguridad y bioseguridad (radioprotección).
Manual de procedimientos a nivel del establecimiento (aprobado por el Jefe del Servicio de Cardiología y/o las autoridades del mismo).
Normas Jurisdiccionales
Normas de las asociaciones nacionales e internacionales de Cardiología y/o Prácticas Cardiológicas.

Datos y/o información disponibles y/o generados

Manuales de procedimientos.
Protocolos de vigilancia.
Manuales de capacitación.
Protocolos técnicos de trabajo.

Relaciones funcionales y/o jerárquicas en el espacio social de trabajo

En caso de desarrollar sus actividades en un Servicio de Cardiología, lo hará bajo responsabilidad de un médico cardiólogo. En ámbitos diferentes al Servicio de Cardiología, lo hará bajo la responsabilidad de su jefe de área.

<i>Función que ejerce el/la profesional</i> 4) Atender al paciente.	
Actividades profesionales	Criterios de realización
Recepcionar al paciente.	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la prioridad para el otorgamiento del turno cumpliendo las normativas del Servicio, respecto a la discriminación de riesgo, poniendo en conocimiento al médico a cargo de las situaciones de alto riesgo. • Solicitar al paciente que concurra al examen provisto de todos los estudios previos vinculados a la patología en cuestión. • Completar el encabezamiento de la historia clínica, ficha protocolo con los datos identificatorios y número correlativo al recibir al paciente. • Brindar según el caso, sucinta explicación del método al paciente, con la finalidad de ambientarlo, captar su confianza, tranquilizarlo e instruirlo para la mejor realización del estudio. Realiza contención emocional de pacientes y familiares. • Efectuar la preparación del paciente para todos los estudios en especial en los estudios invasivos, según protocolos de trabajo.
Realizar el control intraestudio.	<ul style="list-style-type: none"> • Se efectúa el control de talla y peso de los pacientes. • Se registra la presión arterial con método auscultatorio con manguito (tensiómetro) o bien por equipos automáticos. • Durante el desarrollo de los estudios con esfuerzo el técnico permanecerá atento para colaborar con el médico en lo que el profesional le indique. • En las sesiones de rehabilitación cardíaca el técnico deberá controlar los registros de monitores de aquellos pacientes que tienen sesiones supervisadas. • Controlar los signos vitales, sudor, dolor, disnea, etc. que pudieran presentar los pacientes durante los estudios. • El técnico está habilitado para instalar vías de solución parenteral, inyectar intramusculares e intravenosas en las distintas áreas, en las situaciones excepcionales, de emergencia y en una reanimación cardiorespiratoria a expresa indicación del médico actuante, cumpliendo rol de líder o el asignado por éste. • En todo momento y frente al paciente el técnico deberá actuar con recato en preservación del pudor de las personas, siendo copartícipe del secreto médico.
Control post estudio.	<ul style="list-style-type: none"> • Ante la eventualidad de que un paciente sufriera paro cardiorespiratorio dentro del área y no se hallara presente personal médico, el técnico está facultado para emprender las maniobras de reanimación cardiopulmonar básica dando inmediato aviso pudiendo

	<p>cumplir rol de líder o el asignado por éste.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orienta al paciente haciendo efectiva la derivación hacia diferentes profesionales de acuerdo a los criterios o normativas establecidos en el Servicio de Cardiología.
Seguimiento del paciente.	<ul style="list-style-type: none"> • Efectúa acciones de educación para la salud, siguiendo los procedimientos establecidos y/o brinda información pertinente y calificada. • Realiza seguimiento telefónico de la situación médica del paciente, de acuerdo a criterios, frecuencia, modalidad y duración determinadas por el profesional médico del servicio.

ALCANCES Y CONDICIONES DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA FUNCIÓN 4:

Atender al paciente

Principales resultados esperados del trabajo.

Pacientes y familiares contenidos emocionalmente.

A través de la atención inmediata de alto riesgo, disminución de la morbimortalidad.

Mejor utilización de recursos hospitalarios.

Menores tiempos de estadía hospitalarios

Mejor prevención y control de enfermedades cardiovasculares.

Mayor adherencia a los tratamientos instituidos.

Menores costos hospitalarios

Mejor resolución de las situaciones críticas no habituales.

Medios de producción.

Paciente. Profesional Técnico.

Procesos de trabajo y producción.

Aplicación de técnicas de resucitación cardiovascular

Elaboración de cronogramas de actividades del paciente y actividades de los profesionales del servicio.

Elaboración de estrategias para la contención de pacientes y familiares.

Elaboración de material informativo para lectura y/o charlas.

Elaboración de rutinas y procedimientos de consultas telefónicas.

Técnicas y normas.

Normas de atención de pacientes del establecimiento y servicio.

Normas nacionales e internacionales de emergencias y resucitación cardiopulmonar.

Normas para la determinación de riesgo del servicio.

Normas de las asociaciones nacionales e internacionales de Cardiología y/o Prácticas Cardiológicas

Datos y/o información disponibles y/o generados.

Manuales de procedimientos, Protocolos de vigilancia. Manuales de capacitación. Protocolos técnicos de trabajo

Relaciones funcionales y/o jerárquicas en el espacio social de trabajo.

Participa individualmente en los estudios cardiológicos, en los procesos de control, seguimiento y educación de los pacientes y la comunidad, consultando a responsables jerárquicos sobre sus acciones inmediatas.

En caso de desarrollar sus actividades en un Servicio de Cardiología, lo hará bajo responsabilidad de un médico cardiólogo. En ámbitos diferentes al Servicio de Cardiología, lo hará bajo la responsabilidad de su jefe de área.